



Santiago, 08 de Marzo de 2013

Señores
Coñsul Ecuador
Presente

Ref: certificado de
compañía

Estimado, por medio de la presente detallo información solicitada para la generación del certificado de compañías

Datos del solicitante:

Nombre, Neil Víctor
Apellidos, Taylor Montgomery
Genero, Masculino
Estado Civil, Casado
Fecha de nacimiento, 02 de Noviembre de 1965
Lugar de nacimiento, Santiago
Nacionalidad, Chilena
Documento de identidad, C.I. 10.224.376-5
Cargo de la compañía, Chief Executive Officer
Documentos de respaldo. Escritura pública de constitución de sociedad, últimos pagos de impuestos mensuales y copia C.I. representante legal.

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley, Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE Que la copia precedente que consta de..... folios es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



08 MAY 2013

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

Datos de la compañía

Razón social, Servicios Marítimos Pacific Anchor Line Ltda.
Fecha de constitución, 02 de Abril de 1991
Domicilio legal, AV. Pedro de Valdivia norte 0204, Providencia, Santiago
Actividad, Transporte Marítimo y de cabotaje de carga.
Nombre del representante legal, Neil Víctor Taylor Montgomery
Nombre del representante legal, desde el 02 de Abril de 1991
Representante en el Ecuador, Verónica Cascante, mediante poder especial.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

13 MAR 2013



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

Favor atender solicitud de emisión de certificado
Sin otro particular, le saluda atentamente,

Neil Taylor Montgomery
CEO
Pacific Anchor Line



El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma
don

Santiago

13 MAR 2013

VICTOR TRAVERSO MU
Oficial Subrogante de Legalizaciones

AUTORIZO LA FIRMA DE DON NEIL VICTOR TAYLOR MONTGOMERY C.I.10.224.376-5, en representación de PACIFIC ANCHOR LINE S.A. -SANTIAGO 11 DE MARZO DE 2013.MRT.(JRT).



CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

**Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago**

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la Inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Servicios Marítimos Pacific Anchor Line Limitada", y que rola a fojas 9327 número 4626 del Registro de Comercio de Santiago del año 1991, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada Inscripción no ha sido inscrita una subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, hayan puesto término a la sociedad al 8 de enero de 2013.

Finalmente, certifica que la Inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 9 de enero de 2013.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

13 MAR 2013



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalización

El ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don

Santiago

13 MAR 2013

VICTOR TRAVERO MUÑOZ
Oficial de Legalización (S)



[Handwritten signature]

Carátula: 7064707

Servicios Marítimos Pacific Anchor Line Limitada

De conformidad con el artículo 18 del Decreto Supremo N° 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la vigencia y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por medio de un código de verificación. Documento Impreso en una única copia del

EDUARDO AVELLO C.
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON EL DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA VISTA, Y QUE DEVUELVO AL INTERESADO

SANTIAGO,

13 MAR 2013



10 9 MAY 2013

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



El ministerio de Justicia de Chile
 Certifico la autenticidad de la firma de
 don
 Santiago 13 MAR 2013
 VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
 Oficial Subordinado de Legalizaciones (S)

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

3 MAR 2013



MIGUEL REYES VARGAS
 Oficial de Legalizaciones

Nº 4626
 Formación
 "Servicios
 Marítimos
 Pacific
 Anchor
 Line
 S.A. S.A.
 S.A. S.A.

Rep. 27523
 C. 288044

Santiago, tres de Abril de mil
 novecientos noventa y cinco.
 A requerimiento de don An-
 toledo Santa Cruz, procedo
 a inscribir lo siguiente: Ten-
 iendo a paz y honor, Titu-
 lar la Novena Notaría Sastri-
 ga, Testigos dos señores se-
 ñores y uno, certifico. Por escri-
 tura pública hoy ante mí
 don Neil Taylor Montgo-
 mery, Alonso de Lamaza,
 siete mil seiscientos veinti-
 cinco, las señoras, y Neil Vic-
 tor Taylor Montgomery, Ane-

notaría
 Por escritura
 de fecha 3 de julio
 de 1999, en la no-
 taria Fernando
 Olazo, inscrita en fs
 1748 y 1749 en
 el libro de la notaría
 del centro. Por allí ori-
 ginal como parte;
 Neil Taylor Montgo-
 mery y Margaret
 Montgomery Hutchison,
 Administradores
 correspondientes pri-
 meros de ellos. Con
 fecha, 26 de julio
 de 1999.

NOTARIA EDUARDO AVELLO C.
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 SE ENCUENTRA CONFORME CON EL
 DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA
 VISTA, Y QUE DEVUELVO AL INTERESADO

SANTIAGO, 13 MAR 2013



Documento con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
 de Fidejueses, publicada por el Decreto Supremo Numero 2386 de
 Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564
 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la copia precedente
 que consta de fojas es igual al documento
 que se me exhibe. Guayaquil



10 9 MAY 2013

DR. Humberto Moya Flores
 Notario XXXVIII de Guayaquil



1. vida Pulmes ciento siete, ofi
 2. cina sesenta y tres, Santiago
 3. constituyeron sociedad res
 4. ponsabilidad limitada cu
 5. ya razón social será "Ser
 6. vicios Marítimos Pacifico An
 7. chor Linea Limitada" nom
 8. bre fantasia "Pacifico Anchor
 9. Line". Domicilio: Santiago
 10. Objeto: Será servicios de trans
 11. portes marítimo, aéreo, terres
 12. tre, estiba y desestiba, inspor
 13. taciones y exportaciones, repre
 14. sentaciones de empresas na
 15. cionales y extranjeras y la
 16. realización de cualquier ac
 17. to de comercio por cuenta
 18. propia o de terceros, a fin
 19. a uso con el objeto social prin
 20. cipal que los socios acuer
 21. den. Administración uso
 22. razón social corresponde
 23. rá indistintamente a San
 24. y Neil Taylor Montgomery
 25. con facultades misiona
 26. das cláusula cuarta pa
 27. to social. Capital: cinco mi
 28. llones de pesos. - que socios
 29. aportan por partes iguales en
 30. la misma forma, así: qui

Modifican
 Por el
 de fecha 29 junio
 2001, ante Nota
 rio don Fernan
 do Ojeda Barria
 inscrita a f.
 21109 m2 1708
 se modificó la
 sociedad del
 nombre. Por re
 sión quedan
 como socios so
 cios: Neutral
 Transport Marti
 me S.A. y Neil
 Taylor M. - San
 tiago, a parte
 2001

Legalizado en el Ministerio de Relaciones
 Exteriores de Chile Firma del Señor

13 MAR 2013
 MIGUEL REYES VARGAS
 Oficial de Legalización

El ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don
 Santiago 13 MAR 2013
 VICTOR TRAVERSO MUNOZ
 Oficial Subrogado de Legalizaciones (S)

NOTARIA EDUARDO AVELLO G.
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 SE ENCUENTRA CONFORME CON EL
 DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA
 VISTA, Y QUE DEVUELVO AL INTERESADO

con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
 Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
 Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
 del 12 de Abril de 1978, DOY FE. Que la copia precedente
 que consta de fojas, es igual al documento
 que se me exhibe. Quayaqui

SANTIAGO, 13 MAR 2013



09 MAY 2013

DR. Humberto Moya Flores
 Notario XXXVIII de Quayaqui

1. cientos mil pesos - cada uno
 2. total un millón de pesos - di
 3. nese efectivo este acto ingre
 4. sada en casa social, sal
 5. do cuatro millones de pesos
 6. o sea, dos millones de pesos
 7. cada uno, a portación, se
 8. gún necesidades de socie
 9. dad, en plazo cinco años
 10. a contar esta fecha. Una
 11. ción: cinco años a contar
 12. esta fecha prorrogada pe
 13. riodos iguales y sucesivos
 14. si ninguna socio manifiesta
 15. base voluntad ponerle ter
 16. mino mediante escritura
 17. que se anotará en Regis
 18. tro Comercio al margen
 19. inscripción extracto del
 20. pacto social con térme
 21. ses anticipación, al ser
 22. cimiento de cada perio
 23. do socios limitan respon
 24. sabilidad respectivos a por
 25. tes demás estipulaciones
 26. escrituras que extracto, San
 27. tiago, dos Abril mil nove
 28. cientos noventa y uno. No
 29. tario. Hay firma ilegible
 30. El extracto con que se ha



Legalizada en el Ministerio de Relaciones
 Exteriores de Chile Firma del Señor
 13 MAR 2013
 MIGUEL REYES VARGAS
 Oficial de Legalizaciones

El ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don
 Santiago 13 MAR 2013
 VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
 Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)

Documento Incorpora Firmas
 Electrónicas Avanzadas
 Código de Verificación:

conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley

reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de

Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564

del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente

que consta de copias es igual al documento

que se me exhibe. - Guayaquil

NOTARIA EDUARDO AVELLO C.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA

SE ENCUENTRA CONFORME CON EL

DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA

VISTA Y QUE DEVIENE AL INTERESADO

SANTIAGO, 13 MAR 2013

EDUARDO AVELLO C.

NOTARIO



09 MAY 2013

DR. Humberto Moya Flores
 Notario XXXVIII de Guayaquil

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

9329



practicada la inscripción
que precede de formación de
la sociedad denominada "Ser-
vicios Marítimos Pacific An-
chos Line Limitada" se agor-
gó al final del protocolo del
presente trimestre.

[Handwritten signature]

Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor _____

13 MAR 2013



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedent-
e que consta de fojas es igual al document.
que se me exhibió Guayaquil

El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don

Santiago

13 MAR 2013

VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)



10 8 MAY 2013

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Documento Incorpora Firma
Electronica Avanzada
Codigo de Verificacion: 806033-0

EN A EDUARDO AVELLO C.
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ENCUENTRA CONFORME CON EL
DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA
VISTA, Y QUE DEVUELVO AL INTERESADO

SANTIAGO,

13 MAR 2013





CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE
COMPAÑIA Nro. 3/2013**

Quien suscribe, a petición verbal del interesado y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías y resoluciones de la superintendencia de compañías del Ecuador, extiende el presente certificado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

"SERVICIOS MARÍTIMOS PACIFIC ANCHOR LINE LTDA."

FECHA DE CONSTITUCIÓN:

2 de abril de 1991.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Neil Víctor Taylor Montgomery

NÚMERO DE REGISTRO:

Inscrita a fojas 9327, Nº 4626 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1991.

DOMICILIO LEGAL:

Calle Pedro de Valdivia norte Nº 0204, comuna Providencia, ciudad Santiago.

ACTIVIDAD QUE REALIZA:

La sociedad "SERVICIOS MARÍTIMOS PACIFIC ANCHOR LINE LIMITADA" tiene por objeto la prestación de servicios de transporte marítimo, aéreo, terrestre, estiba y desestiba, importaciones y exportaciones, representaciones de empresas nacionales y extranjeras y la realización de cualquier acto de comercio por cuenta propia o de terceros, afín o no con el objeto social principal que los socios acuerden

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:

1. Escritura Pública de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada, de fecha 2 de abril de 1991, en cuyos estatutos sociales se acredita que "SERVICIOS MARÍTIMOS PACIFIC ANCHOR LINE LIMITADA" se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar en Chile y en el extranjero.
2. Certificado de vigencia otorgado por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, acreditando conformidad con la inscripción de la Sociedad "SERVICIOS MARÍTIMOS PACIFIC ANCHOR LINE LIMITADA" e indicando que al margen de dicha inscripción no hay nota o subinscripción que dé cuenta que los socios o accionistas le hayan puesto término al 8 de enero de 2013.
3. Poder general de fecha 18 de enero de 2012 a favor de la señora Artemia Verónica Cascante Almeida, para representar a la empresa "SERVICIOS MARÍTIMOS PACIFIC ANCHOR LINE LIMITADA" en diversos trámites y asuntos judiciales o extrajudiciales en Ecuador.

En virtud de haber comprobado debidamente estos hechos sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo





presentados, quien suscribe certifica que la sociedad "SERVICIOS MARITIMOS PACIFIC ANCHOR LINE LIMITADA" se encuentra autorizada de conformidad con sus estatutos para negociar en el exterior, igualmente que la sociedad en referencia, al 25 de enero de 2013 está operando en este país y que las actividades son conformes a su objeto social.



Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de Santiago de Chile el 25 de marzo de 2013.

Maria Dolores Quiroz Heinert

**MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT
AGENTE CONSULAR**



Arancel Consular: III 14.1
Valor: \$700,00



de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil



6 8 MAY 2013

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

[Handwritten signature of Dr. Humberto Moya Flores]

✓